



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA Nº 01/2026 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES – ID 481350.

En la ciudad de Santa Elena, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 17 días del mes de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 07:00 hs se reúnen en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario y recomendar la oferta más conveniente para los intereses del municipio, los cuales se detallan a continuación:

1.- ANTECEDENTES

- i. Nº de PAC: 481350
- ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 360 “Combustibles y Lubricantes”, con Fuente de Financiamiento 30 (FF30), Recursos Institucionales, Organismo Financiador 011 Royalties y Compensaciones.

2.- APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 71 “Acto de Apertura...” del Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y concordantes, sea llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación preliminar de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa Elena sito en Capitán Ramón E. Martino y Defensores del Chaco del Distrito de Santa Elena – Departamento de la Cordillera, en fecha 13 de marzo del corriente siendo las 07:10 hs según consta en Acta; para cuyo efecto se ha presentado la siguiente firma oferente:

Nº	Razón Social	RUC	Correo electrónico	Precio total de la oferta
1	COPETROL CENTRO de Benicio Santacruz Martínez	298358-3	Porfirio_rolon@hotmail.com	G. 178.010.300.-

3.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

En el acto de apertura no se ha formulado observaciones.

4.- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, en concordancia con su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial. Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE” según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTOS	COPETROL CENTRO de Benicio Santacruz Martínez
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
3	Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración Jurada del Art 21 de la ley	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las documentaciones sustanciales del oferente citado en el cuadro precedente y recomienda ACEPTAR en esta etapa de la evaluación la oferta presentada por la firma COPETROL CENTRO de Benicio Santacruz Martínez, por



Lic. David Caballero

Prof. Nancy Balbuena de Vera Abg. Karina Aguilera





cumplir con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

5.- TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Seguidamente se expone la planilla de precios unitarios, quedando de la siguiente manera:

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (500 ppm)	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	19.308	6.990	134.962.920	marca: Copetrol fabricante: Copetrol procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
2	15101503-003	Nafta Ron 95	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	6.502	6.190	40.247.380	marca: Copetrol fabricante: Copetrol procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
3	15121501-001	Lubricantes para vehículo. Aceite 15W40. 20L.	unidad de medida: Litros presentación: BIDON	3	600.000	1.800.000	marca: Karter Lubricantes fabricante: Karter Lubricantes Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
4	15121504-001	Lubricantes para vehículo. Aceite hidráulico- 68 de 20L.	unidad de medida: Litros presentación: BIDON	2	500.000	1.000.000	marca: Karter Lubricantes fabricante: Karter Lubricantes Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta diferencia aritmética en la oferta presentada.

6.-ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones se procede a realizar el análisis de los precios presentados por la firma oferente según el siguiente cuadro:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	Variación
1	Gasoil - Diesel - Tipo III (500 ppm)	Litros	19.308	7.516	6.990	-526	- 7
2	Nafta Ron 95	Litros	6.502	6.533	6.190	-343	- 5
3	Lubricantes para vehículo. Aceite 15W40. 20L.	Unidad	3	534.494	600.000	65.506	12
4	Lubricantes para vehículo. Aceite hidráulico- 68 de 20L.	Unidad	2	510.000	500.000	-10.000	- 2

Se constató que la firma COPETROL CENTRO de Benicio Santacruz Martínez no presenta precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos.

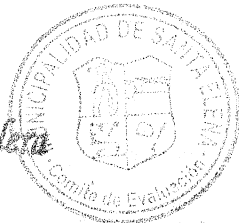


Lic. David Caballero

[Signature]

[Signature]
Abg. Karina Aguilera

Prof. Nancy Balbuena de Vera





7.- CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7021/22 se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones, en base al siguiente análisis:

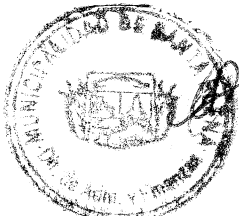
DOCUMENTOS	COPETROL CENTRO de Benicio Santacruz Martínez
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Sin registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Sin registros

El Comité de Evaluación confirma que el oferente o sus integrantes, no posee impedimentos para contratar con el estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta del oferente individualizado más arriba y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación.

8.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley 7021/22 de “De Suministro y Contrataciones Públicas” y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 75 del Decreto Nº 2264/24 Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las documentaciones presentadas, según el siguiente cuadro:

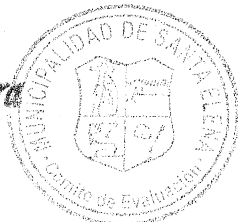
CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	35,75
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2022-2023-2024)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,18
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2022-2023-2024)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años (2022-2023-2024), no deberá ser negativo.	0,02
	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 contribuyente de IRE	Cumple
IVA General de los ejercicios 2022-2023-2024, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en provisión de combustible con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 años (2023-2024)	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copias de contratos que avalen la experiencia requerida	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple



Lic. David Caballero

Prof. Nancy Dalbuenas de Vera

Abg. Karina Aguilera





Constancia de RUC emitida por la SET. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
CAPACIDAD TECNICA: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada de contar con medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendios..	Cumple
Copia de Habilitación Municipal del local del oferente (surtidor)	Cumple
Certificado y/o constancia actualizado de inspección y/o control de la estación de servicios por parte de la INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma oferente cuyo documento deberá estar vigente a la fecha de apertura de sobres.	Cumple

De la verificación de documentos se constata que la empresa citada presenta la totalidad de los documentos formales, por lo que este Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma oferente COPETROL CENTRO de Benicio Santacruz Martínez por cumplir con esta etapa de la evaluación.

9.- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Acorde al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente COPETROL CENTRO de Benicio Santacruz Martínez, de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Capacidad Legal	Análisis de precios	Experiencia General	Especificaciones técnicas
COPETROL CENTRO de Benicio Santacruz Martínez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

11.- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Sección – Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

12.- CONSTANCIA DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

De conformidad a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Nº 2264/24 Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

13.- CONSTANCIA DE AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Nº 2264/24 Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

14.- REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Nº 2264/24 Reglamentario de la



Abg. Karina Aguilera
Prof. Nancy Balleuena de Vera





Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

15.- RECOMENDACIÓN

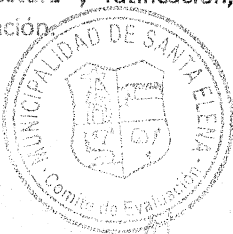
Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación la empresa COPETROL CENTRO de Benicio Santacruz Martínez por cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos y está calificado, tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionara ningún daño o perjuicio al municipio ni al Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la 7021/22 de “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Artículo 55º y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habilitación en el rubro que oferta, recomienda su adjudicación por el monto total de **G. 178.010.300.-** (Guaraníes ciento setenta y ocho millones diez mil trescientos) conforme el siguiente detalle:

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (500 ppm)	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	19.308	6.990	134.962.920	marca: Copetrol fabricante: Copetrol procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
2	15101503-003	Nafta Ron 95	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	6.502	6.190	40.247.380	marca: Copetrol fabricante: Copetrol procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
3	15121501-001	Lubricantes para vehículo. Aceite 15W/40. 20L	unidad de medida: Litros presentación: BIDON	3	600.000	1.800.000	marca: Karter Lubricantes fabricante: Karter Lubricantes Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
4	15121504-001	Lubricantes para vehículo. Aceite hidráulico- 68 de 20L.	unidad de medida: Litros presentación: BIDON	2	500.000	1.000.000	marca: Karter Lubricantes fabricante: Karter Lubricantes Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 hs del día 18 de marzo de 2026, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación:



[Signature]
Lic. David Caballero Urbieto
Tesorero



[Signature]
Abg. Karina Ma. Belén Aguilera Benítez
Asesora Jurídica

[Signature]
Prof. Nancy E. Balbuena de Vera
Secretaria General